

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Resolución de 16/11/2021, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad, por la que se acuerda la publicación del informe final del proceso participativo sobre el del Plan Regional de Control de Especies Exóticas Invasoras de Castilla-La Mancha. [2021/12459]

Mediante Resolución de 02/06/2021, de la Dirección General de Medio Natural y Biodiversidad se inició el proceso participativo correspondiente a la elaboración del Plan Regional de Control de Especies Exóticas Invasoras de Castilla-La Mancha a través del Portal de Participación de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), y artículo 17 de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realizará un informe final en el que se recojan las conclusiones y opiniones finales adoptadas por los intervinientes.

Una vez concluido el periodo de aportaciones ciudadanas al señalado Plan Regional de Control de Especies Exóticas Invasoras de Castilla-La Mancha y de conformidad con lo anteriormente expuesto, resuelvo:

Publicar en extracto el informe final del proceso participativo correspondiente a la elaboración del Plan Regional de Control de Especies Exóticas Invasoras de Castilla-La Mancha. El señalado informe final que incluye en anexo la aportación realizada y su valoración, estará publicado íntegramente en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, al que se podrá acceder a través del siguiente enlace:

<https://participacion.castillalamancha.es/>

Extracto del informe final del proceso participativo del Plan Regional de Control de Especies Exóticas Invasoras de Castilla-La Mancha.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.d), de la Ley 8/2019, de 13 de diciembre, de Participación de Castilla-La Mancha, relativo a la tramitación de los procedimientos de participación ciudadana, se elabora el presente informe:

Objeto del informe:

De conformidad con lo preceptuado en la mencionada ley, una vez finalizado el proceso participativo, previamente a la adopción de la decisión que ha sido objeto del mismo, se realiza este informe final en el que se recogen las conclusiones y opiniones finales adoptadas por la persona interviniente.

Desarrollo del proceso participativo:

Este proceso se publicó en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, a través del siguiente instrumento participativo, teniendo como referencia las siguientes fechas:

Aportaciones ciudadanas:

Fecha inicial: 08/06/2021.

Fecha final: 30/10/2021.

Resultado del proceso participativo:

Durante la fase de participación se realizaron 1 comentario y 212 encuestas con 655 visitas.

Características de las personas participantes y aportaciones:

En este apartado se incluyen gráficos con datos estadísticos del proceso, según consta en el informe íntegro:

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1106>

Relación de aportación realizada y valoración de la misma:

En el anexo al informe final, se especifica la aportación realizada al Plan Regional de Control de Especies Exóticas Invasoras de Castilla-La Mancha, indicándose su consideración.

Toledo, 16 de noviembre de 2021

El Director General de Medio Natural y Biodiversidad
FÉLIX ROMERO CAÑIZARES